

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 29 de abril de 2013

-----  
ACTA N° 631  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICECANA, DRA. ESTHER GALINA**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** MORESCHI, Osvaldo M. - GONZÁLEZ, Eduardo M. - LAURET, Jorge R.

**PROFESORES ADJUNTOS:** DAÍN, Sergio A. - BUTELER, Laura M. - ANDRADA, Adrián M.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** MENCHÓN, Silvia A. - PAGANO, Miguel M.- ROMÁN. Pablo M. - BÜRGESEER, Rodrigo E.

**EGRESADOS:** PÉREZ, Pedro A.

**ESTUDIANTES:** ÁVILA, Milagros - MARGARÍA, Franco. - CLEMENTI, Natalia C.

**NO DOCENTE:** ARCE, Juan Carlos D.

*- En la ciudad de Córdoba, a quince días del mes de abril de dos mil trece, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Galina.*

*-Es la hora 09:15.*

**Informe Sr. Decano**

**01** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 23 de abril de 2013.

Primero que todo, quiero decir que desde ya agradezco a todos porque, de alguna manera, estoy en este lugar en este momento, porque en algún momento decidieron que ante cualquier ausencia de Pancho yo lo reemplazo y para mí es un honor y espero que podamos entre todos continuar y concluir los objetivos propuestos y, por supuesto, llevar adelante las cuestiones que se presenten. Realmente para mí es una alegría que el motivo por el cual yo esté aquí, sea este, que tengamos al Doctor Francisco Tamarit como rector de nuestra Universidad, y con mucho orgullo voy a tratar, por esa razón, de hacer o dar de mí lo mejor posible para que esta Facultad siga teniendo el lugar que merece y potenciar todas las posibilidades de acción que ella tiene, en todos los sentidos, y desde ya les agradezco porque sé que ustedes

han sido, o son y serán, colaboradores muy importantes para que eso suceda y desde ya estoy a su disposición para lo que necesiten.

Respecto de la sesión ordinaria pasada, el punto más importante que me parece además; perdón, fue la última sesión de Consejo Superior de la señora Rectora y del Secretario General Jhon Boretto, quien como ustedes deben saber, renunció a partir de ese día o del 24 y la Prosecretaria General está tomando sus funciones hasta tanto pueda ser nombrado, en la próxima sesión, un nuevo secretario general. Realmente, fue deseo de muchos, en particular del señor Decano de esta Facultad en ese momento de que él continuara hasta tanto se pueda nombrar un nuevo secretario, pero su decisión fue esa y se la aceptó. Por supuesto, como siempre, una emocionante despedida a la señora Rectora, y que también habrán participado en el acto del jueves, en tal sentido.

El punto más importante que nos incumbe directamente, es que de acuerdo al programa establecido, entiendo en paritarias y a nivel nacional con la SPU, el programa de pasar a planta permanente a los contratados no docentes en los 60 cargos que han sido asignados a tal fin en este momento, porque en otras etapas se asignarán otros 80 cargos más, se aprobó en el Consejo Superior la distribución de acuerdo a la antigüedad; en esas condiciones de las personas de distintas facultades pero, como mínimo, cada Facultad iba a tener dos cargos para ser ocupados en ese sentido -dos cargos siete, que es el nivel más bajo-; así que nosotros recibimos dos cargos porque, en general, nuestra planta siempre ha tratado de no tener cargos contratados, pero tenemos personas en esas condiciones y serán cubiertos con estos dos cargos, así que eso es como importante. Del Consejo Superior esa es la información.

## 02. Varios

Y pasando ya a temas varios de la Facultad, quería comentar como ustedes habrán visto, en el punto 22, que después lo trataremos, la Secretaria General ha presentado su renuncia al cargo, realmente hubiera esperado que Silvina continuara pero, por algunas razones particulares, así lo decidió; realmente quiero agradecer sus funciones y todo lo que ha colaborado con nosotros y seguirá colaborando desde su lugar, pero un poco quería plantearles cómo tenía pensado organizar las distintas funciones de la gestión, debido a esto y a otras cuestiones. En ese sentido, debido a que tampoco tendremos Vicedecana, tendremos un Secretario General que les anuncio aquí, será Sergio Cannas; estoy muy contenta que haya querido acompañarme o acompañarnos en esta gestión, lo que sí él va a poder asumir recién a partir del 1º de julio, con lo cual diré más tarde, pero la Secretaria Académica se hará cargo de las firmas que corresponden al Secretario General hasta tanto Sergio Cannas asuma esta función. Su nombramiento lo presentaremos más adelante. Por supuesto, por demás están sobrados los méritos de él para asumir esta función en lo que sea acompañarnos y en lo que sea necesario llevar adelante.

Asimismo, haremos algunas redistribuciones internas de funciones, de gestión -no viene al caso aclarar-; sí vamos a incorporar un Prosecretario en la Secretaría de Asuntos Académicos, en Secretaría Académica, él es Pedro Pury, que también, con mucho gusto, estoy muy contenta que haya aceptado también acompañarnos donde, por supuesto, podrá desarrollar las funciones necesarias que allí se deriven.

Y también quería comentarles y, a lo mejor esto como tema entrado que entraré sobre tablas, entre los otros temas que tengo, que es la creación dentro de la Secretaría Académica de un programa de articulación educativa que se dedique a estos temas -que los habíamos hablado con Pancho anteriormente, y en el cual él ha trabajado-; era una de las cosas que queríamos concretar y por eso lo hacemos en este momento. Este programa de articulación educativa es en función -ya verán cuando lo traten las funciones o los objetivos-, pero esencialmente es articular con el Ministerio de Educación de la Nación, de la Provincia y Municipalidad en todo lo referente con los otros niveles educativos, con los terciarios, nivel secundario y demás, en función de tener una participación activa y una colaboración activa con el sistema educativo nacional, provincial y municipal para contribuir en la mejora de lo que significa la educación hoy en Argentina. A mí me parece que ya estamos haciendo acciones, siempre se han hecho accio-

nes en esta Facultad en tal sentido, pero entendemos que debemos jerarquizar esa articulación y trabajar conjuntamente con las instancias gubernamentales para realmente dar un aporte, desde lo que tenemos en este sentido, en un trabajo conjunto de intercambio, de colaboración. En este momento hay experiencias, como estamos trabajando con la Dirección de los Institutos de Formación Superior de la Provincia, por un lado; estamos trabajando con la Subsecretaría de Calidad Educativa, brindando cursos para docentes de nivel medio, entre otras cosas; con lo cual, entiendo, también tendrá otras funciones en la articulación dentro de la Universidad con otras unidades académicas, en función también de tomar contacto y mejorar nuestras propias carreras, como el profesorado, que tienen que tener una articulación con otras visiones, que lo venimos haciendo, pero entendíamos que tenía que ser parte de un programa específico y de esto hicimos un proyecto de resolución que entrará para que ustedes lo vean en Comisión Académica o Reglamento, como para que tengan conocimiento, para que puedan opinar y mejorar.

Cualquier otro tipo de próximas novedades, también les serán informadas respecto a lo que sea la organización del equipo de gestión que tendremos en adelante.

No sé si tienen algo que decir.

**Sr. Consej. Lauret.-** ¿Se va a tratar algo más sobre tablas?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Sí, tenemos algunos temas sobre tablas, que son los siguientes, que los podemos tratar a todos al final. Esto era solamente para que sea tomado como Asunto Entrado.

*-Ingresa a la sala de sesiones la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.*

Y elaboramos, no se si se acuerdan, que Pancho informó y se llamó a presentación de proyectos para ayuda económica para reuniones científicas y queremos entrar un esbozo de distribución para que sea discutido en la Comisión de Presupuesto, en función de la cantidad de inscriptos, de la participación de la Facultad y demás, para que sea analizado por ustedes. Entonces, esto lo que solamente queríamos ponerlo como Asunto Entrado; si están de acuerdo, entonces lo dejamos como Asunto Entrado.

Y otro tema o asunto que quería que sea ingresado es el Expediente 21768/2013, en el cual Federico Langer solicita el auspicio de la Facultad al “V Encuentro de Jóvenes Investigadores en Neurociencias de Córdoba, un enfoque interdisciplinario”; ya hemos aprobado otras de este tipo, pero lo quería presentar para que entre como Asunto Entrado.

Y dos temas, que los podemos tratar al final, que me parece que sería de importancia que los tratemos en ese momento, al final, es el pedido de licencia del doctor Banchio y un tema del dictamen de algunas ayudantías de Extensión que se han planteado y lo podemos tratar al final, si están de acuerdo.

*- Asentimiento.*

No sé si hay algún otro tema sobre tablas que quieran presentar.  
Corresponde el tratamiento del punto 3.

### **Se Da Cuenta**

**03** EXP-UNC: 16480/2013. Resolución Decanal N° 98, fechada el 09 de abril corriente. Encomienda a la Mgter. Shirlene P. Vega Royero se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 11 de abril en curso a 12 de mayo próximo para asistir al “Spring School on Modelling Tools and Capacity Building in Climate and Public Health” y al “Workshop on Mathematical Models of Climate Variability, Environmental Change, & Infectious Diseases”.

*-Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 15201/2013. Providencia Decanal N° 17, fechada el 04 de abril corriente. Encomienda al Dr. Sergio A. Dain se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 03 a 05 de abril en curso a fin de integrar la Comisión Evaluadora de Ingresos a la Carrera de Investigador de CONICET.

*-Se toma conocimiento.*

**05.** EXP-UNC: 15117/2013. Providencia Decanal N° 18, fechada el 04 de abril corriente. Encomienda al Dr. Marcos L. Salvai se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por los días 04 y 05 de abril en curso con el objeto de participar en una reunión de la Comisión Asesora de Matemática de CONICET.

*-Se toma conocimiento.*

**06.** EXP-UNC: 15025/2013. Providencia Decanal N° 19, fechada el 04 de abril corriente. Encomienda al Dr. Marcos I. Oliva se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 06 a 10 de abril en curso para asistir en carácter de expositor al "X Latin American Workshop on Magnetism, Magnetic Materials and their Applications".

*-Se toma conocimiento.*

**07.** EXP-UNC: 15485/2013. Providencia Decanal N° 20, fechada el 04 de abril corriente. Encomienda al Dr. Luis M.R. Fabietti se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 08 a 12 de abril en curso a fin de asistir al "X-Latin American Workshop on Magnetism, Magnetic Materials and their Applications (LAW3M)".

*-Se toma conocimiento.*

**08.** EXP-UNC: 14987/2013. Providencia Decanal N° 21, fechada el 04 de abril corriente. Encomienda a la Dra. Paula G. Bercoff se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 08 a 12 de abril en curso a fin de asistir al "X-Latin American Workshop on Magnetism, Magnetic Materials and their Applications (LAW3M)" y participará como docente en la Escuela "Exploring Nanomagnetism and its Applications".

*-Se toma conocimiento.*

**09.** EXP-UNC: 16487/2013. Providencia Decanal N° 22 fechada el 04 de abril corriente. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por los días 08 y 09 de abril en curso con el objeto de asistir a una reunión del CITCA a realizarse en ámbitos de la Universidad Nacional de Catamarca.

*-Se toma conocimiento.*

**10.** EXP-UNC: 16485/2013. Providencia Decanal N° 23, fechada el 09 de abril corriente. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por los días 11 y 12 de abril en curso para participar como coordinador de la reunión de la Comisión Asesora de Física de CONICET.

*-Se toma conocimiento.*

**11.** La Dra- Cecilia E. González informa que el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear ha elegido como Responsable y Subresponsable, representante titular y suplente de RMN ante la Comisión Asesora de Física a los Dres.:

*Responsable*

Gustavo A. **Monti**

*Subresponsable*

Silvina C. **Pérez**

*Representante a la CAF*  
Rodolfo H. **Acosta** (titular)

*Representante Suplente*  
A. Karina **Chattah** (suplente)

Entonces en los Se da cuenta, quería comentar como habrán visto el punto 11, que la doctora Cecilia González informa que el grupo de Resonancia Magnética Nuclear ha elegido como responsable y subresponsable y representante titular y suplente del grupo de Resonancia Magnética Nuclear ante la Comisión Asesora de Física, a los siguientes Doctores: responsable, Gustavo Monti; subresponsable, Silvina Pérez; representante a la CAF, Rodolfo Acosta y representante suplente, Chattah.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

## **Despachos de Comisión**

### **Comisiones del HCD**

#### *Asuntos Académicos*

**12.** EXP-UNC: 18918/2013. Ante la solicitud de los Dres. Eduardo M. González y Mónica E. Villarreal, Responsable y Subresponsable del GECyT, respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, la Comisión de Asuntos Académicos presenta dictamen en el que aconseja: *“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, que se llame a **Concurso** para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A, dedicación semiexclusiva, conformando los tribunales de la manera propuesta, agregando al perfil presentado el punto:*

*Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación”,*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Acá solamente quería hacer una pregunta, que no se si lo han tenido en cuenta o no, este es un texto que estamos poniendo en todos los perfiles, que es adecuado y corresponde, pero solamente habla de docencia y de investigación y no de extensión; no se si consideran que haya que ponerlo o por alguna razón particular lo sacaron.

**Sra. Consej. Buteler.**- Así lo habíamos charlado en la comisión, no se que paso al medio, que quedó investigación y extensión, pero habíamos dicho investigación, extensión y docencia.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Perfecto

**Sr. Consej. Moreschi.**- Quisiera comentar, porque no se si me pierdo de algo, pero lo que también entiendo es que, normalmente, hay personas que tienen dedicación exclusiva, al menos aquí, tienen obligación de tarea de docencia e investigación y la parte de extensión es como que se deja más libre a que alguien quiera participar; o sea, no conozco el antecedente donde se le haya ordenado a alguien participar en tareas de extensión. Por lo tanto, no tendría el mismo carácter, o sea no es que yo quiero ocultar la tarea de extensión sino me queda claro que acá haya que ponerlo con la filosofía que tiene esto. Si entiendo bien, hay tareas de que uno le va a exigir y además de eso se hace un anuncio; ojo que en una de esas le vamos a exigir que haga tareas administrativas; pero de nuevo, no conozco que ha alguien se lo haya obligado hacer tareas de extensión y que no se haya propuesto voluntariamente.

**Sr. Consej. Pagano.**- Pero me parece que los estatutos no hablan, tampoco se obligan a nadie a hacer investigación; los estatutos dicen que si uno tiene un cargo que no es simple tiene que

hacer tareas de investigación y/o extensión; no es que sí o sí tenés que hacer investigación y podés no hacer extensión o viceversa; me parece que en cualquier caso uno siempre elige investigación o extensión y tal vez haya muchos de nuestra Facultad, todos o la mayoría, hacemos más investigación que extensión. Pero me parece que en los estatutos están equiparados en investigación y extensión.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Si, yo no lo tengo tan claro.

**Sr. Consej. Lauret.**- Sé que cuando hablamos de esto, que hemos hablado en la Comisión Académica alguna vez, quisiera saber cuál es la definición de extensión, de hacer extensión, que cada uno de nosotros tiene.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No es elemental la pregunta que hacés porque ha habido distintas concepciones de lo que significa hacer extensión; incluso esta discusión se ha tenido en el CIN, el Consejo Interuniversitario Nacional, y hay definida una comisión allí mismo una Comisión de Extensión, pero me parece que ha confluído, por lo menos en las concepciones más actuales, en un trabajo de articulación con otros sectores de la sociedad que, en un modo colaborativo de trabajo en función de responder a demandas y problemas de la sociedad que estén involucrados; incluso, entre ellos podría decirte, lo mismo que estábamos discutiendo recién respecto que si bien el programa de articulación educativa está puesto dentro de la Secretaría Académica, porque a nosotros nos toca respecto de nuestra carrera, que son los profesores y esa articulación, pero muchas de esas tareas son del tipo extensionistas, porque está articulando y avanzando en problemáticas no internas de la Universidad; son de índoles muy variadas, porque pueden ser de índoles académicas, pueden ser de índole de desarrollo tecnológico, de índole problemáticas de trabajo con grupos sociales.

**Sr. Consej. (Daín).**- Había entendido que desarrollo tecnológico como extensión, no son más de extensión ahora.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No, no es que sean más de extensión, hay distintas concepciones, pero cuando implican una articulación con otras entidades, que pueden ser de distinto índole pero que apunten a resolver problemáticas que se le presenta a algún grupo o alguna entidad no universitaria, sí lo es; lo que pasa, que podés tener distintas características, unas son con trabajos, con grupos sociales y otras no lo son, a mi entender, pero a eso lo podemos discutir horas al respecto. Y quiero agregar que en esta Facultad, si bien a lo mejor el modo de incorporación de las personas hasta el momento, la mayoría ha sido en función de un programa de investigación, a lo mejor muchas han variado su orientación de trabajo y dedican muchas horas de su tiempo, en una actividad de extensión y de importancia a la Universidad, en vínculos con otras entidades sociales o gubernamentales, o demás, en la cuál, su tarea ha sido aprobada en las evaluaciones por su tarea de extensión, más que por su tarea de investigación; a lo que me refiero es que eso, me parece, ha estado variando en el tiempo porque ha variado el perfil de la Universidad en estos años; cuando hablamos de tener una Universidad más conectada con la sociedad en cuanto a su problemáticas sociales, ha habido mucha más relación hacia afuera y esa relación, ese vínculo, implica de nuestras capacidades, que son también de un nivel profundo de conocimiento que implica uso de tiempo, que no ha sido tan dedicado a la investigación y que debe ser reconocido. Por eso, es que en una cuestión, a lo mejor no sé si en todos los perfiles, por eso es una cosa que yo pregunté cuál era la concepción con que lo habían puesto, pero más aún en un trabajo del grupo que está vinculado a educación, como es el GECyT, me parece que el tema de articulación con otros niveles educativos es una actividad de extensión, no solamente de investigación, por lo cual, entiendo que las personas involucradas, tiene que serle reconocido ese trabajo.

**Sr. Consej. Lauret.**- Por ejemplo, ¿la divulgación se encuadra en extensión académica?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Sí, también.

**Sr. Consej. (Daín).**- A mi criterio sí, tenía entendido que sí.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- A mi criterio sí se encuadra.

**Sra. Consej. Buteler.**- Depende el concepto de la divulgación, porque extensión es un proceso de generación de conocimientos, sólo que no está solamente en la academia si no que está repartido entre la academia y algún sector social, esa es la extensión; o sea, es un proceso de generación del conocimiento, pero en donde se tiene en cuenta a otros actores, no solamente en la Universidad; entonces, depende de cómo se haga la divulgación puede una extensión; si alguien se para y hace un cuento y donde no participó ningún otro sector en esa generación, no creo que sea extensión.

**Sr. Consej. Lauret.**- Yo no veo forma de divulgar y producir conocimiento.

**Sra. Consej. Buteler.**- Yo no estoy al tanto de eso, que para divulgar hay que producir conocimiento.

**Sr. Consej. Lauret.**- No, no como es divulgar y a la vez voz decís que tenés que generar conocimiento.

**Sra. Consej. Buteler.**- Sí, yo no sé si la divulgación es extensión o no, yo no lo tengo claro.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No sé si quieren que continuemos esta discusión.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Yo quería redondear el punto, porque en realidad lo que menos quería era generar algo.

**Sr. Consej. Pagano.**- El artículo 50 del Estatuto, título "del personal docente" de esta sección, dice: "La designación de un docente con dedicación exclusiva o semiexclusiva deberá incluir: a) La fijación de su categoría y el régimen de trabajo; b) Las actividades docentes a realizar que podrán ser de grado o de posgrado; c) Las actividades de investigación científica, tecnológica, literaria, artística, cultural y de extensión universitaria. Dicho plan de actividades será aprobado por el Consejo Directivo de la respectiva Facultad o por el Consejo Superior en aquellos casos en que el docente no dependa de ninguna Facultad".

En este artículo, en particular en ese ítem, está extensión universitaria a la par de investigación, así que me parece que corresponde incluirlo y, por otro lado, sobre qué es extensión, el año pasado yo participé en una mesa del Congreso Nacional de Extensión y lo más importante que se dio en esa mesa, era discutir un poco si extensión es sólo que la universidad salga para afuera y lleve la luz al resto de la sociedad o también se interpele a la universidad en el intercambio que se produce en varias extensiones; me parece que esto es lo más rico; o sea, no pensar que solo nosotros tenemos para dar sino también que la Universidad puede reflexionar sobre sus prácticas o encontrar nuevas líneas de investigación a partir de tareas de extensión. Por supuesto, que es más fácil en algunas áreas que en otras, me parece que esa es una parte muy rica de extensión.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Quería redondear mi punto, porque lo que menos quería que nos parásemos por tanto tiempo en este punto; lo mío era solamente una nota, no me opongo para nada a que aparezca la palabra extensión; es más, creo que he venido haciendo un montón de tareas de extensión, no es que no valore la extensión, lo que pasa que tengo acá una visión pragmática del asunto, no tanto así como estatutario; o sea, esto es una resolución que nosotros estamos sacando que es interna, que compete a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, y lo que dije que no conozco ningún antecedente en el cual se le haya ordenado a alguien tener tareas de extensión; en cambio, lo que es usual, es que a la gente se le ordena tener tareas de docencia e investigación, es una cuestión más pragmática, por lo cual pensaba

que no valía la pena cambiarlo; ahora no es que me oponga, o sea, para nada me opongo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Quiero aclararte que no es que se le haya ordenado, pero sí ha habido en las evaluaciones docentes reconocimientos de personas.

**Sr. Consej. Moreschi.**- No es mi punto.

**Sr. Consej. (Daín).**- ¿Cuál es el tema importante acá? En una evaluación docente, una persona que no haya hecho nada en investigación ni haya extensión pueda tener una evaluación bastante positiva, ese es el punto.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Sí, el trabajo, la importancia y la cantidad se correspondía.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Parece que no se entiende lo que digo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Sí, perfectamente.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Lo voy a dejar ahí, no creo que merezca que sigamos con esto.

**Sr. Consej. (Daín).**- Para cerrar el tema, voy decir para cerrar extensión no es tan difícil o imposible de definir, mi impresión personal es la siguiente; usualmente, no nos ponemos nunca de acuerdo qué es y que no es, pero cuando tenemos que juzgar los casos particular, es fácil ponerse de acuerdo; entonces, en ese sentido tampoco me preocupa tanto, cuando viene alguien viene, hizo extensión y en la comisión lo analizamos, y lo poco que he visto, es fácil ponerse de acuerdo si una actividad es razonable.

**Sr. Consej. Lauret.**- No, no me parece poco importante perder el tiempo en esto, porque es como que en este caso particular creo que no hay problema, pero si un grupo insiste en no poner investigación o extensión, ¿vamos a obligarlos a poner o extensión, en eso estamos de acuerdo? En el Estatuto según lo que decís vos, un llamado no puede no tener la palabra "o extensión".

**Sr. Consej. Moreschi.**- No, perdón, creo que si nos regimos por el Estatuto tenemos que ahora pedirle a las autoridades que nos digan qué tenemos que hacer extensión, porque la palabra es "y", no es "o"; entonces, si somos tan estatutarios todos tenemos que tener tareas de extensión; o sea, si todos lo extendemos al límite, más vale que empecemos a hacer tareas de extensión.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Perdón, no quisiera que entremos en un diálogo y en una discusión. Me parece que eso lo podemos tratar en comisión, en temas que haremos en cada caso en adelante. En particular, que para el grupo del GECYT en particular, me parece que reconocer convenientemente; lo único que le estamos pidiendo es que las tareas que se le pidan sean compatibilizadas con las tareas que desarrolla y las tareas que desarrolla pueden ser de docencia, investigación y extensión; no estamos diciendo y/o, lo importante con las tareas que esté desarrollando la persona; creo que no estamos diciendo, ni obligando, ni nada; solamente estamos diciendo que también debe saber que hay tareas académico administrativas que tenga que desarrollar y que se compatibilizarán con sus tareas, y en esas, las tareas, también las de extensión son sus tareas. Eso es lo que estamos diciendo a esos efectos, no estamos obligando que tengan que hacer, para nada; a lo mejor diga convenientemente compatibilizadas con sus tareas de docencia, investigación y extensión, y si no las tiene, no las tiene; era eso no más.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 12, con los agregados que dijimos que se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas convenientemente compatibilizadas con sus tareas de docencia, de investigación y de extensión.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

**13.** EXP-UNC: 11460/2013. Ante la solicitud del Dr. Oscar H. Bustos, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, respecto a un cambio de dedicación en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva a exclusiva, la Comisión de Asuntos Académicos presenta dictamen en el que dice:

*“Esta comisión analizó la fundamentación al pedido de cambio de dedicación del cargo de la Dra. María Laura Nores que envió el Dr. Oscar H. Bustos, el cuál le fuera oportunamente solicitado por el HCD. Consideramos que la justificación de excepcionalidad y los motivos académicos del caso están debidamente justificados. Por lo tanto recomendamos, con el acuerdo de todos los miembros presentes, que se haga lugar a este pedido.”*

**Sr. Consej. Andrada.**- ¿No es de simple a semi? De semiexclusiva a exclusiva.

**Sr. Consej. Daín.**- No, de simple a semi, debe haber un error ahí.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es de simple a semi.

**Sr. Consej. Andrada.**- De semiexclusiva a exclusiva es el caso de Burgüesser

**Sr. Consej. Daín.**- Justamente, esa aclaración quisiera hacer ahora.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Claro, lo que dice es respecto un cambio de dedicación, es al que se arriba; sí es de un profesor de simple a semi.

**Sr. Consej. (Daín).**- Quiero aclarar una cosa acá, respecto al caso anterior de Burgüesser, en este caso es más delicado y menos obvio porque es un cambio de dedicación de un cargo simple a un cargo semi; y como ustedes saben en un cargo simple no se juzga la investigación en un concurso, en cambio en un cargo semi, sí; sin embargo, en la comisión analizamos el caso, esta persona había tenido una selección interna, donde se la juzgo como investigación, la justificación que dio Oscar Bustos, y que la pueden leer, nos pareció razonable y por eso...

**Sr. Consej. Lauret.**- Según entiendo, cursos presentados.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Claro, sino no se hubiera podido presentar a un semi.

**Sr. Consej. (Daín).**- Estoy enfatizando que era distinto al anterior, que era de un semi a un full; este es de un simple a un semi y todos estos son casos excepcionales que tienen que ser tratados como tales.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- ¿Están de acuerdo?

**Sr. Consej. (Daín).**- Pero tiene que haber dos tercios del Consejo, si mal no recuerdo.

**Sra. Consej. Buteler.**- Según el reglamento tiene que haber dos tercios.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Dos tercios del Consejo, así que tienen que ser doce, somos once. Si quieren lo tratamos más adelante, gracias por la aclaración, en función de si viene alguien. Entonces, lo dejamos en suspenso.

**Sr. Consej. Lauret.-** No puede ser que no sepamos, cuando dice dos tercios, si son de los presentes o todos.

**Sra. Consej. Buteler.-** ¿Dos tercios de los presentes o del total?

**Sra. Consej. Menchón.-** No, de todos los miembros; porque como es algo excepcional, y dentro de su carácter de excepcionalidad tiene que ser tratado como tal al empezar tenés que tener un análisis de excepcionalidad y para continuar la mayoría tiene que estar de acuerdo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Muy bien, gracias por la aclaración. Entonces, dejamos al punto 13 en suspenso.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

**14.** EXP-UNC: 8798/2013. Ante la solicitud del Dr. Carlos E. Areces, Coordinador de la CAC, respecto a la inclusión de la materia "Teoría de Modelos" para ser dictada como materia optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación en el primer cuatrimestre de 2013 y considerando el aval del Consejo de Grado, la Comisión de Asuntos Académicos dictamina: *"Dado que el programa de esta materia ha sido avalado por el Consejo de Grado, esta comisión recomienda, con el acuerdo de todos los miembros presentes, la inclusión de esta materia como optativa tal como lo solicita el Dr. C. Areces."*

**Sr. Consej. (Daín).-** De nuevo, habíamos dicho que estas materias que pasaran por Consejo de Grado, que no hacía falta que pasara por Académica; que la idea era que los consejeros tuvieron disponibles la información, una semana, dos semanas antes, para lo puedan mirar y nada más y que no pase más por Académica, no tiene mucho sentido. Por supuesto que estas materias tan específicas, sobre todo en las materias donde los estudiantes pueden realizar la regularidad en la cuestión de los recuperatorios, que simplemente estén disponibles para todos quince días antes

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Perfecto.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

**15.** EXP-UNC: 6663/2013. Ante el requerimiento del Sr. Matías J. García respecto a la solicitud de interés académico para el 1er Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía (ENEA) de la Facultad, la Comisión de Asuntos Académicos presenta dictamen en el que concluye: *"Esta comisión recomienda, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud de interés académicos de este evento."*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Queda aprobado el punto 15.

**Sra. Consej. Menchón.-** Una pregunta acerca del punto 14 para Patricia, que no me quedó claro, ¿una materia optativa tiene una naturaleza diferente a una especialidad?

**Sra. Secretaria Administrativa (Kisbye).**- En la carrera de Licenciatura de Ciencias de la Computación solamente tienen optativas.

**Sra. Consej. Menchón.**- Diferencia administrativa

**Sra. Secretaria Administrativa (Kisbye).**- Las optativas en la Licenciatura de Ciencias de la Computación, al crearse la carrera se fijó un conjunto de optativas; si se quiere hacer una nueva, hay que incorporarla al plan de estudios, por eso este pedido es la incorporación de un plan de estudio y después tiene que ser comunicado a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, para que ellos comunicaran al Ministerio después. En el caso de las otras carreras no; por ejemplo, la especialidad de Matemática, las materias optativas hasta el momento se van dictando y no hay ningún control sobre eso; ahora se ha modificado el plan de estudio de matemática, para lo cual si se fijaron un conjunto de optativa, no así las especialidades; entonces, en el caso que se incorporen otras, hay que hacer este mismo procedimiento.

**Sra. Consej. Menchón.**- La materia que se incorpora como optativa queda para todos los años.

**Sra. Secretaria Administrativa (Kisbye).**- Exactamente.

**Sra. Consej. Menchón.**- Casi como incorporar una materia estable.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Claro, sólo que es optativa. O sea, no es obligatorio dictarla, pero están en la bolsa del conjunto de optativas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El punto 15 quedó aprobado.  
Corresponde el tratamiento del punto 16.

**16.** EXP-UNC: 15081/2013. Ante el requerimiento del Dr. Sergio A. Cannas respecto a la solicitud de auspicio de la Facultad al XIII Latin American Workshop on Nonlinear Phenomena a realizarse en Villa Carlos Paz del 07 al 11 de octubre de 2013, la Comisión de Asuntos Académicos presenta dictamen en el que concluye: *“Esta comisión recomienda, con el acuerdo de todos los miembros presentes, otorgar el auspicio solicitado por el Dr. Sergio A. Cannas para este evento.”*

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Pérez.*

**Sra. Consej. Menchón.**- Una aclaración: creo que las fechas no son las correctas.

*-Desde Secretaría se informa que la nota dice Carlos Paz del 7 al 11 de octubre.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Podemos poner en el mes octubre; en todo caso, confirmamos la fecha, para que la resolución salga correcta.

No me estuvo fijando exactamente como venían dándose los auspicios, si a los auspicios les dábamos interés académico o no.

Ante la consulta a la Secretaría Académica, de acuerdo a la respuesta que me la dio, entendemos que de interés educativo tiene que ver, con que el evento está de acuerdo a los intereses y a la misión de la institución, los intereses académicos de la institución; en cambio el auspicio es que se le da autorización para hacer uso de los logos, de toda la estructura, en ese sentido de la Facultad, logos, símbolos, nombres, etcétera.

**Sr. Consej. Moreschi.**- O sea, que lo implica, pareciera, no hace falta hacer ninguna aclaración.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Sí, al auspiciar es porque tiene un interés. Entonces, si están de acuerdo, salvadas las dudas sobre los conceptos, se pone en consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 16.  
Corresponde el tratamiento del punto 17.

-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Clementi .

## Asuntos Entrados

### Consejo de Grado - Secretaría Académica

**17** . EXP-UNC: 57008/2012. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta proyecto de resolución con la modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2013. Dice:

EXP-UNC 57008/2012

RESOLUCIÓN CD N° xx/2013

VISTO

Lo resuelto en la Resolución CD N°307/2012, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2013; y

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Modificar la Resolución CD N° 307/2012, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2013, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Análisis Numérico / Análisis Numérico I	Bianco, Leonardo
Análisis Matemático I (LC)	Mejía Castaño, Luz Adriana

B) Aprobar el dictado de las siguientes Optativas y Especialidad:

- “Análisis Astrofísico de Datos Digitales”, Especialidad II de la Licenciatura en Física, a cargo del Dr. Andrés Piatti.
- “Teoría de Modelos”, Optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, a cargo de los Dres. Diego Vaggione, Carlos Areces y Miguel Campercholi.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

pk.

**Sr. Consej. (Daín).**- ¿Por qué es tan complicado esto? Porque no puede ser dado de otra manera?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Porque entre licencias, renunciaciones, adversidades múltiples, hay un movimiento de planta, de funciones, permanentemente.

**Sra. Secretaria Académica (Kisbye).**- Esto fue que en la sesión anterior, no sé si se acuerdan que en la sesión anterior entraron sobre tablas tres renunciaciones y pedidos de licencia, y en este momento al no saber concretamente quién reemplazaba, tampoco podíamos decidir en qué materia iba.

**Sr. Consej. (Daín).**- No, mi pregunta es si tiene que pasar por el Consejo, ¿esto no lo puede decidir la Secretaria directamente a esto?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Lo que pasa es que la distribución docente es aceptada por el Consejo; entonces, si hay cambios, tienen que ser aceptados por quien lo realiza, quien lo aprueba.

Trataremos de optimizar pero esto es el reflejo de lo que sucede.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 17, con las modificaciones estipuladas.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

-*Ingresar a la sala de sesiones el consejero Román.*

-*Se retira la consejera Menchón.*

**18.** EXP-UNC: 5553/2013. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente de Ayudantes Alumno correspondiente al primer cuatrimestre del año 2013. Dice:

EXP-UNC 5553/2013

RESOLUCIÓN HCD N°xx/13

VISTO

La Resolución HCD N°22/13, que establece la distribución de Ayudantes Alumnos en las materias del primer cuatrimestre de 2013; y

## CONSIDERANDO

Que a raíz de la renuncia del Sr. Carlos Becerra, se ha designado como ayudante alumno al Sr. Mariano Schmidt.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º : Modificar la Resolución HCD N°22/13 de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes Ayudantes Alumnos de las materias que se indican:

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
<u>ÁREA COMPUTACIÓN</u>	
Algoritmos y Estructuras de Datos II	BECERRA, Carlos

B) Afectar a los siguientes Ayudantes Alumnos de las materias que se indican:

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
<u>ÁREA COMPUTACIÓN</u>	
Algoritmos y Estructuras de Datos II	SCHMIDT, Mariano

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

pk.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- También provocada por unas renuncia. Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 18, donde se desafecta a Carlos Becerra de Algoritmos y Estructuras de Datos II y se incorpora a esa materia a María Smith.

Habíamos dejado postergado el tratamiento del punto 13, porque para su aprobación se requieren las dos terceras partes del Consejo Directivo, lo que implica, por lo menos, el voto afirmativo de doce integrantes del Cuerpo; el punto 13 se refiere al pedido de cambio de dedicación de la doctora Laura Nores, que tiene por concurso un cargo de dedicación simple y que ocupa como interina un cargo de dedicación semiexclusiva, se solicitó que se considere por concurso o se modifique la dedicación del cargo por concurso de dedicación simple a semiexclusiva y al respecto la Comisión de Asuntos Académicos dictamina: "Esta comisión analizó la fundamentación al pedido de cambio de dedicación del cargo de la doctora María Laura Nores que

envió el doctor Oscar Bustos, el cual le fuera oportunamente solicitado por el Consejo Directivo. Consideramos que la justificación de excepcionalidad y los motivos académicos del caso están debidamente justificados. Por lo tanto, recomendamos, con el acuerdo de todos los miembros presentes, que se haga lugar a este pedido”.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 13.  
Corresponde el tratamiento del punto 19.

**19** EXP-UNC: 3411/2013. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, elevar los programas de las materias especialidades y optativas que se dictarán en el primer cuatrimestre, y que aún no han sido aprobados por ese Cuerpo.

A continuación se listan los programas que han sido presentados hasta el momento y que se adjuntan a la presente:

- Algoritmos y Estructuras de Datos II
- Especialidad: Análisis Astrofísico de datos digitales
- Electromagnetismo I
- Elementos de Funciones Reales
- Física General II
- Física General IV
- Física Experimental I
- Física Experimental V
- Lenguajes Formales y Computabilidad
- Lenguajes y Compiladores
- Métodos Matemáticos de la Física II
- Métodos Numéricos
- Modelos y Simulación
- Organización del Computador
- Paradigmas de Programación
- Redes y Sistemas Distribuidos
- Termodinámica y Mecánica Estadística I

Estos programas están subidos a la página virtual de la Facultad.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Aquí está la nómina de todas las materias, los programas han sido elevados a la página virtual, pero no sé si la secretaria tiene alguna cuestión a observar.

**Sra. Secretaria Académica (Kisbye).**- Además de estos programas, agregué uno más, Elementos de Topología, que en realidad el Consejo Directivo ya lo revisó y ya lo aprobó, solo que al momento de tipear la resolución y quedaron contenidos de otra materia; entonces. lo tengo que volver a redactar, por lo cual necesito informar esto al Consejo Directivo.

**Sra. Consej. Clementi.**- ¿Estos ya pasaron?

**Sra. Secretaria Académica (Kisbye).**- No, todos estos, están pasados por Consejo de Grado y subidos al aula virtual; lo que quiero decir es que yo el viernes subí otra materia más, que es

Elementos de Topología, porque notamos un error cuando se tipeo el programa, pero el Consejo Directivo lo había aprobado bien, sólo que se tipeo mal.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Lo podríamos aprobar, incluyendo la materia Elementos de Topología; si están de acuerdo, si quieren lo pasamos a comisión, como ustedes quieran.

**Sra. Consej. Clementi.**- Siempre decimos que pasar a Comisión Académica, si ya lo revisó COGRADO es como que no tiene mucho sentido; pero, por otra parte, ya ha pasado que varias veces, que en pocas excepciones, pero que llega y los revisamos; nosotros más que nada controlamos que estén los recuperatorios y que se contemple que el recuperatorio no es un tercer parcial y algunas veces eso pasa por COGRADO y no se marca; si vos Patricia me podés asegurar que todos estos programas que están acá, porque no me puse leerlos, están.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Puede pasar a comisión, no hay ningún problema.

**Sra. Consej. Clementi.**- Si vos me podés asegurar que ahí está el tema de que está contemplado los recuperatorios, tal cual como el régimen de alumnos dice, y los controlaron bien, los aprobamos ahora porque ya me estamos a un mes de empezadas las clases, insisto apurar a los docentes para que esto esté antes, pero si están todos contemplados los temas de los recuperatorios y demás, lo aprobamos ahora, porque como siempre pasa, que llega a Académica y lo que hacemos es ver si están; si ya pasó por COGRADO y el contenido de las materias y vemos el recuperatorio, y si están van.

**Sra. Secretaria Académica (Kisbye).**- Revisé uno por uno que estuvieran todos.

**Sr. Consej. Lauret.**- Lo que no entiendo debe estar mal aquí, cuando empieza porque dice especialidades y optativas. Son materias de grado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Tiene razón, materias de grado.

*-Desde Secretaría se informa que dice especialidades y obligatorias, no optativas.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Y obligatorias, no optativas. Está bien.

**Sra. Secretaria Administrativa (Kisbye).**- Hay una especialidad.

**Sra. Consej. Clementi.**- Hay alguna que sea optativa, no especialidad.

**Sra. Secretaria Académica (Kisbye).**- Las que están acá, solamente Análisis Astrofísico de Datos Digitales; todas las demás son materias obligatorias.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 19, damos por aprobados los programas de las materias que aquí se consignan, y agregamos la materia Elementos de Topología. Corresponde el tratamiento del punto 20.

*Designaciones*

**20** EXP-UNC: 66163/2012. Dictamen de la Comisión Asesora de Física -lleva la firma del Dr. Esteban Anardo, Coordinador de la misma- convocada para intervenir en la selección del cargo de Coordinador Docente de los Laboratorios en Enseñanza de la Física, se presentó el Lic. Lorenzo Marcos Iparraguirre como único inscripto.

En el mismo la CAF recomienda la designación del Lic. Iparraguirre en ese cargo. Dice:

*Visto el art. 4° de la Resolución HCD N° 263/10 (creación de la figura de Coordinador docente en los Laboratorios en Enseñanza de la Física, CDLEF), habiéndose analizado el proyecto presentado por el único candidato inscripto a la selección de aspirantes (según llamado dispuesto por Resolución CD N° 50/2013), y luego de mantener una entrevista con el candidato, el Prof. Lorenzo Marcos Iparraguirre, la CAF sugiere:*

- 1- *Designar al Prof. Lorenzo Marcos Iparraguirre como nuevo CDLEF en los términos reglamentarios vigentes.*
- 2- *Destacar que la principal función que el CDLEF deberá garantizar, es su gestión para el correcto funcionamiento de los LEF para el dictado de las materias de grado de la Licenciatura en Física.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si están de acuerdo, entonces podríamos dar por aprobado este punto y se lo designa por dos años, a partir del 1° de mayo.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 20. Se designará al Licenciado Lorenzo Marcos Iparraguirre como coordinador docente de los Laboratorios de la Enseñanza de la Física, por dos años a partir del 1° mayo de 2013.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

*Consejo de Posgrado*

**21** La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, presenta el informe anual correspondiente al año académico 2012 de la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta a Emergencias (AEARTE) presentado por el Dr. C. Marcelo Scavuzzo, director de la misma y al cual el Co.De.Po. recomienda su aprobación.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Esto puede pasar a Comisión Académica para que sea analizado.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasa a Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

*Renuncias*

**22.** EXP-UNC: 19278/2013. La Dra. Silvina C. Pérez presenta su renuncia al cargo de Secretaria General de Facultad a partir del 01 de mayo de 2013.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Como conversamos hace un momento, acá la doctora Silvina Pérez presenta su renuncia al cargo de Secretaria General de la Facultad, con lo cual queremos, particularmente, y en nombre de todos quienes hemos trabajado en el equipo de gestión, agradecer enormemente, fuertemente, su participación porque lo ha hecho como siempre y como todos lo sabemos, con una gran dedicación y eficiencia. Realmente, lamento mucho que Clyde haya tomado esta decisión, pero creo que debemos respetar sus deseos.

Como ya les anticipara anteriormente, hasta tanto nombremos al nuevo Secretario General, la doctora Kisbye, como Secretaria Académica, firmará todas las resoluciones, que emanen de este Cuerpo y de Secretaría Decanal.

**Sr. Consej. Pérez.**- ¿Queda en alguna resolución que es Patricia Kisbye quien va a firmar todas las resoluciones? O sea, que va a cumplir las funciones del Secretario General a esos fines de poder sacar las resoluciones o esas cosas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No hace falta plasmarlo; consulté, no hace falta plasmarlo en una resolución.

**Sr. Consej. Pérez.**- Mientras esté la firma del decano está bien; digo, porque es una cuestión técnica, nada más; el Reglamento dice que la resolución de un Consejo...

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Lo podemos mencionar en la resolución de aceptación de renuncia.

**Sr. Consej. Pérez.**- Yo recomendaría que le pongamos, desde el momento en que se acepta la renuncia; o sea, punto uno, se acepta la renuncia de la doctora Pérez; punto dos, hasta tanto se designe nuevo Secretario General, cumplirá la función y firmar la Secretaría Académica Patricia Kisbye, para que no haya ningún problema después.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Correcto. Había consultado, me habían dicho que no era necesario, pero me parece adecuado ponerlo; estoy totalmente de acuerdo. No sé si Clyde está en este momento dando clase, los lunes a la mañana ella da clase, le iban a preguntar si se podía acercar al Consejo en algún momento para agradecer en su presencia la actividad realizada, pero no sé si va a poder venir. Si están de acuerdo, me parece que lo que corresponde, es aceptar su renuncia.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 22. Quiero que además en la resolución conste, el agradecimiento por las tareas realizadas, por las funciones realizadas.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

**23.** EXP-UNC: 20098/2013. La Dra. Leticia Losano presenta su renuncia, a partir del 17 de abril en curso, a la beca que percibe como Tutora del *Programa de apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de las carreras de grado de Ciencias Exactas y*

*Naturales, Ciencias Económicas e Informática (Programa PACENI).*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No sé si a lo mejor la secretaria académica quiere hacer alguna aclaración al respecto.

**Sra. Secretaria Académica (Kisbye).**- La doctora Losano había pedido una licencia sin goce por esta tutoría el año pasado, no sé si lo recuerdan, en noviembre durante cinco meses; entonces, se designó a un tutor en su reemplazo, pero no durante el período de la licencia sino a partir de este año, porque si no abarcaba enero. Se nombró por cinco meses a un tutor suplente, pero durante el período de este año y esa tutoría finalizaría el 30 de junio; entonces, a partir de la renuncia de Leticia Losano sugerimos que a este suplente se le prorrogue hasta el 31 de julio, un mes más, que es cuando se renueva todo el cuerpo de tutores. El tutor a que me refiero es Jeremías Lenzi.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 23, con las aclaraciones que la secretaria académica acaba de realizar.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Y con la inclusión de la renovación; o sea, más que aclaración es un pedido de renovación.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Exactamente, es una prórroga por un mes más del reemplazante, para que culminen todos al mismo tiempo.  
Corresponde el tratamiento del punto 24.

### *Proyectos*

**24.** Decanato presenta proyecto de resolución que establece la integración de la Junta Electoral de la Facultad para las Elecciones de Consejeros y Consiliarios.

La misma estará integrada por:

- Dra. Silvina C. PÉREZ (en representación de la Decana)
- Dr. Alberto GATTONI
- Srta. Silvina I. TORDOYA

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Quiero aclarar que este año solamente corresponden elecciones estudiantiles, nada más.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 24.  
Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** Decanato Presenta proyecto de resolución respecto a las materias del Plan de Estudio de la Licenciatura en Física aprobado por Ministerio de Educación.

Se adjunta en fotocopia, al presente temario.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se adjunta una fotocopia, esto se debe -no sé si querés hacer una aclaración-, a los cambios originados por el plan de estudios y los reconocimientos que corresponde.

**Sra. Secretaria Académica (Kisbye).**- Esto se refiere a que en los concursos los docentes deben, depende a qué cargo concursan, deben elegir un conjunto de materias; se les sortean las materias, esas materias están en relación con el plan de estudio de la carrera, pero al haber habido modificaciones del plan de estudio, algunas de esas materias ya no están más en la carrera; igualmente, también se utiliza para elegir a los estudiantes veedores, donde se les pide que ese conjunto de materias esté aprobado; entonces, al no estar más en el plan de estudio no podrían tenerla aprobada. Entonces, simplemente renovar el conjunto de materias, por ejemplo, Física Moderna I ya no está, se agrega Física Experimental; la materia Física Experimental no es una materia, por eso en el artículo 3º se aclara que si resultara sorteada la materia Física Experimental, podrá elegir entre Física Experimental I o Física Experimental II.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es decir, que es una adecuación a las modificaciones que hemos realizado del plan de estudio.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Si entiendo bien, entonces la Ordenanza 1/87 es general, acerca de la descripción de lo que es un concurso y la 34/00 es la que tenía la lista de materias y ahora estamos actualizando esa lista de materias.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Exacto.

**Sra. Consej. Clementi.**- Es como en general la dinámica de los concursos, ¿en general se hace un sorteo y a cada docente le toca algo o eligen las materias?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se sortean tres materias y de esas tres, elige una; digamos, es un sistema mixto de sorteo y elección.

**Sr. Consej. (Daín).**- ¿Las tres materias son al azar completamente?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No, justamente es este listado; en general son de las materias básicas y hay un listado de cuáles son las materias básicas que se considera que debe tener conocimiento.

**Sra. Consej. Clementi.**- ¿Qué se entiende por básica?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Ahí las define por extensión.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Es más trivial la pregunta porque, por ejemplo, es sorprendente que no este Electro II dado que está Cuántica y Termo I, que son de cuarto año, en cambio Electro II, creo que es de tercero.

*-Desde Secretaría se aclara que lo normal es que fueran las materias I, no las materias II, que se hacía así los concursos y en las básicas estaban incluidas todas las que eran Electro I, Termo I, Mecánica I, Mecánica Cuántica, Moderna I, pero no entraban las II.*

**Sr. Consej. Moreschi.**- Pero ahora está Física Experimental, por ejemplo.

**Sra. Secretaria Académica (Kisbye).**- Porque las físicas, antes contenían los laboratorios y ahora ya no.

**Sra. Consej. Buteler.**- ¿Las carreras de profesorado tampoco se tienen en cuenta en esto no? En esto de materias básicas, digo.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Es que es, para la Licenciatura en Física.

**Sra. Consej. Clementi.**- Lo que pasa que es una modificación al plan de estudio, asumo que cuando se modifique el plan de estudio de Física del profesorado o de la Matemática, de lo que sea, es que contempla la estructura orgánica de las carreras, si les cambien el nombre o no, esto para que sea coherente con el cambio de estudio con lo que establece la ordenanza que está ahí.

**Sra. Consej. Buteler.**- Es respecto a una carrera, nada más, de la Licenciatura en Física.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Pero el concurso es para una carrera en sí, no para un cargo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Por supuesto, esto es un tema, que si creen adecuado pueda plantearse en las situaciones particulares, pero me da la impresión que lo que establece son los conocimientos básicos que uno puede estar dispuesto; sin embargo, tengo entendido que en algunos, no sé si eran selecciones internas o concursos, se pedía específicamente tener conocimiento, poder dictar materias.

**Sr. Consej. González.**- En el caso del concurso mío, teníamos las didácticas pedagógicas pero no es menos si no más, era esto más las otras, sobre esto se sorteaba.

**Sra. Consej. Buteler.**- Pero no se agrega en el bolillero, Eduardo.

**Sr. Consej. González.**- No, no se agrega en el bolillero.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pero era condición tener en el perfil.

**Sra. Consej. Buteler.**- Pero cuando se sortea, sacás de estas nada más, no aparece ninguna del profesorado.

**Sr. Consej. González.**- Quiero decir que en realidad, estábamos hablando de dos no de nueve, no estaban en el bolillero.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En tal sentido, entiendo que estas son materias que se cursan en el profesorado.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Burgüesser.*

**Sra. Consej. Buteler.**- Electro I, no; Termodinámica I, Cuántica I, no.

**Sr. Consej. Lauret.**- O sea, entiendo que estas listas se usan para cuando concursa cualquier físico.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Sí.

**Sra. Consej. Clementi.**- El que concurse, generalmente, estos cargos para dar una materia tie-

ne que ser licenciado o algo así, o sea ¿los profesores pueden concursar esto o no?

**Sra. Consej. Buteler.-** No ha habido todavía ningún caso, en que se presente a concurso; en general hasta ahora todos somos licenciados en Física.

**Sra. Consej. Clementi.-** No sé si por Reglamento, cuando son estos concursos, cuando sabemos que te piden el título máximo, pero si los profesores están habilitados para concursar, para dar, Física General I o algo así.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Si quieren esto es un Asunto Entrado, puede ir a comisión y puede ser tratado.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Será saludable.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Sí, por supuesto.

**Sra. Consej. Clementi.-** Tampoco hay apuro, ¿o hay que llamar a concurso ya?

**Sra. Consej. Buteler.-** No, es una modificación a una ordenanza.

*-Desde Secretaría se informa que vuelve del Ministerio, el programa de Física, aprobado así, por eso entra acá.*

**Sr. Consej. Moreschi.-** Pero el programa viene del Ministerio, ¿pero del Ministerio viene algo asociado a la resolución?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** No. Pase entonces a la Comisión de Asuntos Académicos para su análisis. Igualmente, Patricia fue a ver como hemos hecho en algunos concursos, para que lo tomen como base del GECYT, en Matemática, que puede haber sido diferente también.

**Sra. Consej. Clementi.-** Averiguar, si el título de profesor es habilitante para que...

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Sí, es un título de grado.

**Sra. Consej. Clementi.-** Entonces podría concursar para ese momento; entonces, en ese caso...

**Sr. Consej. González.-** Lo que pasa que un profesor no ha cursado la Cuántica.

**Sra. Consej. Clementi.-** No, por eso digo que habría que adecuar la situación, porque hasta ahora todas las personas que están dando clases, por así decirlo, son licenciados o doctores. Mi pregunta era si el título de profesor es habilitante para concursar un cargo en la carrera de grado; si era habilitante en ese caso, supongamos que en el sorteo salen Electro I, Termo I o Cuántica I, y el profesor no ha cursado esas materias y no por eso no implica que no pueda dar Física I, habría que adecuarlo en ese caso.

**Sr. Consej. Pagano.-** Lo que entiendo, que como acá no tenemos un régimen de cátedra, no es que concursas para una materia sino que concursas para dar las materias, cualquiera de las materias básicas y la forma de verificar eso es haciendo un muestreo sobre estas materias

**Sra. Consej. Clementi.-** Por eso mi pregunta cuales son las materias básicas.

**Sr. Consej. Lauret.-** A mí, me parece que este problema ya se daba, con un físico de otra provincia, de otra carrera; podría ser que un físico venga y concurse y no haya hecho, alguna de estas materias, pero eso no significa que le tengamos que poner una lista de las materias que

él ha hecho.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No, sino que tenga que ser capaz de dictar.

**Sr. Consej. Lauret.**- Pero digo, no es tan claro porque si uno se pone de acuerdo que estas son las materias que debería saber un físico, dar cualquiera de estas materias, no sé por qué va haber una lista diferente o, por ejemplo, si uno agrega tres materias del profesorado acá y te sale sorteado de esas tres y no hiciste el profesorado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Me parece que lo que esta en discusión, no es que si la persona las hizo, sino qué es lo básico que tiene que estar en condiciones; posiblemente haya que conversar o incorporar sino está hecho, condiciones, para personas que se incorporen al grupo de educación, porque sus tareas pueden estar más vinculadas al profesorado y que se le exija como cuestiones básicas ciertas cosas o simplemente dejarlas en el perfil. Eso me parece que merece una discusión y que por eso entiendo que debería ser discutido en la comisión, mínimamente de Asuntos Académicos y luego Reglamento.

**Sr. Consej. Andrada.**- No es que cuando se concursa un cargo de cierto grupo, se ponen en el bolillero estas materias básicas y a parte las específicas del grupo en este bolillero.

**Sra. Consej. Buteler.**- No distinto es en Matemática de Física.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No, las específicas del grupo no, se pone en el perfil cuáles son.

Quisiera que digan la última cosa y lo pasemos a comisión, para no extenderlo.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Lo que estoy entendiendo es que estamos hablando para un cargo que como tarea docente va a tener que dar cursos de grado, de Licenciatura en Física, por lo tanto, para mí me resulta totalmente natural que en el llamado a concurso, como en un cargo para ese, se le pida que tenga un título de licenciado o doctor, pero lo mínimo que le voy a pedir es que sea Licenciado en Física, digo si es eso; y si es otra cosa, si estamos discutiendo otra cosa, entonces quiero que lo aclaremos en eso términos. Por eso, no sé si me estoy perdiendo algo, pero esto pareciera que es específico para alguien que se va incorporar en materias de grado de la Licenciatura en Física.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Sí.

**Sra. Consej. Buteler.**- En la pregunta inicial, porque en particular, nosotros los que estamos en el GECYT, en la parte de Física, rendimos con este conjunto de materias; nosotros estamos afectados muchas veces también a las materias del profesorado y, en ese sentido, somos docentes también del profesorado de Física; entonces, acá dice nada más que Licenciatura de Física, lo cual coincido con vos digamos, la carrera únicamente Licenciatura de Física, esta lista me parece bien. Lo que digo es que no se está incluyendo, ninguna manera explícita al profesorado de Física.

**Sr. Consej. Moreschi.**- ¿Y tenemos cargos de profesor de física del profesorado en Física?

**Sra. Consej. Buteler.**- Sí.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Tenemos así cosas específicas, yo también he dado física en el profesorado de Física, pero como una materia más de las cosas que puedo hacer.

**Sra. Consej. Buteler.**- Lo que pasa que nosotros muy frecuentemente damos esas materias porque no hay nadie que las de.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Pero también pueden estar en Física I, de la misma forma.

**Sra. Consej. Buteler.**- Sí, totalmente, Física I, Física II o Física III.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Por eso para nosotros son profesores de Física. Mi pregunta es existe la situación y hay una resolución específica para la figura profesor de la carrera, profesor de Física, porque me parece que ese es el tema.

**Sra. Consej. Buteler.**- No, no existe.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Me parece que coincido con Osvaldo, me parece que el problema es que si estamos pensando en un perfil de alguien que va a dictar materias en la Licenciatura en Física, este es el requerimiento que se está proponiendo, actualizándolo de acuerdo a lo que había antes, a lo mejor nos está faltando, que es otra resolución u ordenanza, otro recurso, respecto de considerar los casos, de las personas, porque en Matemática sucede lo mismo, de las personas, que participan, que están integradas al GECYT o no, pero que sus funciones van a ser dictar materias del profesorado, vinculado a lo específico del profesorado, a lo mejor las condiciones mínimas tengan que ser otras, que ese puede ser un tema de discusión, pero para habilitar a alguien, de acuerdo a lo que entiendo que estás diciendo, para dictar materias en la Licenciatura de Física, le estás pidiendo conocimiento de éstas que están aquí.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Dado que se presenta el tema, quisiera como proponer una solución también a esto nuevo; creo que siempre se ha considerado como muy positivo de que las clases en la carrera de profesorado en Física lo den gente que venían trabajando dentro de los programas habituales de Física, me parece eso es muy bueno. Por lo tanto, tomando en cuenta esto y las materias que dí en el profesorado de Física, sugeriría a la Comisión de Asuntos Académicos que considere la posibilidad de incluir Moderna acá, en esto.

**Sra. Consej. Buteler.**- En el profesorado.

**Sr. Consej. Moreschi.**- No sé si las del profesorado o las de Física.

**Sra. Consej. Clementi.**- Pero no se da más.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Pero hay una que se llama Física Contemporánea que es la equivalente.

**Sra. Consej. Clementi.**- Pero está en quinto año de la licenciatura, creo que ni siquiera está en el profesorado.

**Sr. Consej. Moreschi.**- En el profesorado está Física Moderna.

**Sra. Consej. Buteler.**- En el profesorado está y sigue estando, la que cambió fue la de la licenciatura.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Está bien, pero lo que estoy diciendo, con el nombre que tenga, incluir esa materia de la Licenciatura en Física, como una cosita más, porque en definitiva siempre es una de las tres posibilidad que va a tener el profe, pero para tomar en cuenta esto lo que estoy sugiriendo es no crear otra figura, es que con esto tratar de tomar en cuenta la situación de que alguien que va a ganar un concurso con esta figura y con estos, además pueda tener como obligación docente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pediría ante esta situación...

**Sr. Consej. González.**- El tema es muy amplio, cuando yo rendí mi concurso, el último y el pe-

núltimo también, le pregunté al jefe de grupo, que era Humberto Alagia, si podía rendir con un bolillero diferente a este porque no quería rendir con ese bolillero, porque si bien tenía formación en esas materias, hacía casi veinte años que no estaba en esas materias y estaba en la docencia de la Facultad en las materias didáctico pedagógicas, que son tres; aparte hay otras dos y entonces Humberto hizo consultas y le dijeron que no, que yo tenía que rendir como cualquier licenciado doctor en Física, con las nueve materias del bolillero para físicos; entonces, me puse a estudiar un poco y rendí y esto era muy incómodo para mí. O sea, que mi opinión es un poco de que habría que revisar a fondo el asunto, de que no se puede resolver simplemente con un corrimiento de una materia, más o menos nos ponemos poner de acuerdo; me parece interesante la propuesta, pero mi visión es un poco diferente. Nada más.

**Sra. Consej. Clementi.**- Creo que así como da la discusión para bastante, me parece que el lugar para discutirlo ya que se trata de un Asunto Entrado es la comisión; simplemente, ver si hay otra ordenanza o no, porque viene de la mano de la modificación del plan de estudio de Física, al cual el profesorado se adecua; simplemente ver eso, capaz otra ordenanza o a esta misma agregarle algo dado que se desprende de las modificaciones que sugiere el Ministerio. No sé cómo sería eso, averiguarlo.

**Sr. Consej. González.**- El profesorado de Física tendrá fuertes transformaciones, que van más allá de esto.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Por lo cual, entiendo que debemos separar el problema en dos partes. Un problema es qué esperamos de las personas cuando se concursen, que dicten en la Licenciatura en Física.

**Sr. Consej. Lauret.**- Perdón, a mi me parece que ahí está el error, tampoco existe la figura de un profesor para la Licenciatura en Física ni la Licenciatura en Matemática; un profesor de la sección de Física, de la sección de Matemática.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Para ser de la sección Física...

**Sr. Consej. Lauret.**- Y uno quizás termina no dando ninguna materia específica de la Licenciatura de Matemática nunca, por ejemplo, dan siempre en primer año o dan en el profesorado en Matemática; para mí lo que existe es la sección Física o la sección Matemática, pero nadie es profesor de ninguna licenciatura.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Ya lo sé, justamente, pero en la caracterización de la sección Física está planteando que esté habilitado para dictar las materias básicas de la Licenciatura en Física.

**Sr. Consej. Lauret.**- ¿Si es del profesorado o no?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Quisiera leer la ordenanza, por eso es que me parece que esto es un tema que no lo tenemos que estar discutiendo en este momento, sino que lo analicemos, total es un Asunto Entrado, miremos las aristas que tiene; creo que no estamos en contradicción si no que estamos con faltos de información, porque entiendo que no queremos arribar a conclusiones diferentes, sino que estamos tratando de dilucidar qué es lo que tenemos y qué son los requisitos y cómo se ha traído a la discusión, porque debemos solventar ese problema de acuerdo al cambio del plan de estudios. Entonces, entiendo que pase a comisión y que analicemos si esto es correcto o no y cuáles son las aristas que tiene, pero acá hay dos planteos: uno si además entró a la discusión una cuestión nueva que es que si se incorpora una materia más o no. Entonces, me parece que pase a Comisión de Asuntos Académicos, no se si primero a Reglamento, o viceversa o lo tratan conjuntamente.

**Sra. Consej. Buteler.**- Conjuntamente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Que pase a Asuntos Académicos y que luego Vigilancia y Reglamento también asesore su visión.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26.** EXP-UNC: 20658/2013. La Srta. Hebe L. Munini, Consejera Estudiantil por la bancada del GURI, presenta un proyecto de resolución respecto a la justificación de las faltas a instancias obligatorias del cursado en caso de superposición con fechas e competición de preolimpiadas y olimpiadas.

Se adjunta en fotocopia, al presente temario.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Y solicita también, dentro del proyecto, una cuestión que plantea es también declarar de interés institucional dichas competencias.

Entiendo que esto tiene que ser analizado; es más, me parece que tal vez debería verlo Cogrado respecto el tema de lo que implica las faltas en ciertas instancias obligatorias, y que luego de que lo analice Cogrado, vuelva a este Consejo para que las comisiones lo revean.

**Sra. Consej. Clementi.**- No entiendo mucho, qué puede llegar a analizar Cogrado; más allá de si es una instancia obligatorio o no, sabemos que si es un examen o una instancia obligatoria...

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pero esto implica, qué quiere decir que justifiques la falta a un examen; nada, ¿te presentás en el siguiente o están queriendo decir otra cosa? A mí no me queda claro.

**Sra. Consej. Clementi.**- No, ahí dice de que no se pierda la regularidad y/o promoción; básicamente, si hay una instancia recuperatoria que se pueda tomar ahí o si no que se tome en otra fecha, porque es sujeto para lo que propone la Universidad, no como que a los chicos le pinta; creo que se podría adaptar a aquellos estudiantes que son deportistas de alto rendimiento tranquilamente, podría contemplarse en eso, también en esta resolución, me acabo de dar cuenta. Pero me parece que un detalle que propone la Universidad, se puede evaluar la diferencia quizás si es muy complejo lo que implica una preolimpiada y olimpiada. Para mí, es una cuestión de analizar si reglamentariamente se puede ver la viabilidad y quizás cerciorar que, por ejemplo, la Facultad de alguna manera pueda justificar que esos estudiantes están diciendo que están yendo una competencia, el Centro de Estudiantes o en Secretaría Académica siempre se firma la lista de buena fe, para que no se use porque entiendo el miedo que alguien lo use, me anoto en el equipo de tal y después voy y se puede ver de alguna manera que asistió.

**Sr. Consej. Daín.**- ¿Por qué Reglamento y Vigilancia?

**Sra. Consej. Clementi.**- Si es que hay algún reglamento, alguna comisión lo tiene que discutir.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Lo que pase que me parece que están en juego algunas instancias académicas aquí, como que si está solicitando que se tomen parciales; por ejemplo, eso es lo que interpreté de lo que ustedes presentaron; a lo mejor me estoy equivocando y dígámelo.

**Sra. Consej. Clementi.**- A eso lo entiendo, lo que no entiendo por qué Cogrado es quien tiene que evaluar.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Porque COGRADO siempre ha analizado las cuestiones que involucren la adecuación y rendimiento académico de las carreras de grado; entonces, si en al-

gún momento hay instancias de que faltan a un parcial, y me pareció que no quieren que involucre que sea tomado que sea tomado en el recuperatorio, que sea utilizado el recuperatorio, sino que le des una instancia más. Entonces, hay cuestiones académicas...

**Sra. Consej. Clementi.**- De última, se podría evaluar en COGRADO qué es lo mejor que se puede hacer. El problema que hay, con el problema de los recuperatorios, generalmente se toma un solo recuperatorio, supongamos que hay dos parciales, por algún motivo justo cayó en las dos fechas de los dos parciales las instancias; que se ve más claro en las materias anuales, porque las preolimpiadas y olimpiadas son una semana y en una semana no va tener dos evaluaciones de una misma materia; para que pase eso, generalmente hay un recuperatorio, en el caso de promoción los recuperatorios que no establecen muchas materias dicen "no podés recuperar pero el recuperatorio se considera como que faltaste, no me importa por qué", a lo mejor estuviste internado, vos no podés promocionar la materia, entonces esas cosas no están contempladas en los programas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Justamente, a eso me refiero, quienes han dado las instancias en general y han planteado los requisitos de las promociones, regularizaciones y demás ha sido el Consejo de Grado, me parecía que debía ser considerado ahí para ver las posibilidades que puede haber y que a lo mejor eleven alguna sugerencia; estábamos conversando, entonces me parecía, proponía, si estaban de acuerdo, que pase a COGRADO, dado que tiene instancias que afectan la cuestión académica.

**Sra. Consej. Clementi.**- Ahora ya sabemos que para las preolimpiadas de mayo no se llega, si las olimpiadas son en septiembre.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Sí, por supuesto

**Sr. Consej. Lauret.**- ¿Estos proyectos lo hicieron ustedes?

**Sra. Consej. Clementi.**- En realidad, está modificado pero es un proyecto que ya se aprobó en la Facultad de Filosofía y en la Escuela de Ciencias de la Información.

**Sr. Consej. Lauret.**- Porque a mí como no me queda claro qué quieren; o sea, me inclino a estar muy a favor de todo esto, pero es como que no se animan a pedir lo que realmente quieren; la justificación de una falta.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Por eso sugería, que me parecía adecuado, ya que el Consejo de Grado ha tratado la temática de regularización, de promoción y demás, y lo maneja en el sentido académico al rendimiento de las carreras, me parecía adecuado que sea analizado allí el tema y que luego vuelva a Consejo y las comisiones lo verán, harán lo suyo o no la propuesta que haya o se agregará o se sacará.

**Sr. Consej. Daín.**- Se resuelve caso por caso.

**Sra. Consej. Clementi.**- Sí, más o menos, porque ha habido situaciones, depende, sobre todo en las materias de primer año, porque de tercer año en adelante las faltas, en términos de perder la regularidad por faltas no hay drama, porque se arregla, a veces no se toma asistencia, pero en el caso de un examen, generalmente lo que sucede...

**Sr. Consej. Lauret.**- Parciales.

**Sra. Consej. Clementi.**- Parciales, porque hay muchos finales...

**Sr. Consej. Lauret.**- Pero también hay que considerar parciales que tienen cantidad de exámenes, en el sentido de ser un parcial de promoción.

**Sra. Consej. Clementi.**- Lo que sucede, generalmente, es que en parciales que no podemos hacer una excepción; somos una Facultad que tenemos equipos armados pero tampoco como mucha cantidad de suplentes, generalmente son todos más o menos compañeros, que se anotan, pueden ir y después también implica gastos para la Universidad porque no te presentaste en un partido, por ende se paga al árbitro, por ende no jugaste; el Centro de Estudiantes...

**Sr. Consej. Pérez.**- Se hace más fácil encontrar a varios para entrenar.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El tema es como que tiene sus aristas y me que ese es el lugar adecuado para ser tratado.

**Sr. Consej. Lauret.**- Nosotros tuvimos la experiencia en primer año y con la lista de buena fe funciona bien, pero porque el encargado del equipo se portó bien y trajo todo y tomamos otro parcial.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Demás está decir que alentamos realmente, por lo menos, la participación de los estudiantes en las actividades deportivas; consideramos que es muy sano para su desarrollo y para su distensión necesaria. Más allá de las resoluciones particulares, me parece que está bien que se analice en general el tema.

Entonces, el punto 26 pasa al Consejo de Grado.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Quiero aprovechar que está Clyde, que vino. (Aplausos).

Quiero decir que queríamos agradecer enormemente el trabajo que has realizado junto a nosotros y que realmente lamentamos que hayas tomado esa decisión porque ha sido de gran aporte al funcionamiento del equipo de gestión y, por supuesto, al apoyo que nos has brindado a todos siempre y queríamos decirlo en tu presencia y agradecerlo.

**Sra. Sec. Gral. (Silvina Pérez).**- Traté de hacer lo mejor que he podido. Muchas gracias.

Y respecto al proyecto, está bien que lo vea la comisión porque se nos pasó por lo del profesorado. Lo que yo creo que del profesorado de Física tenían las mismas materias, no había nada especial; simplemente, creo que eventualmente se les agregaba, no estoy segura, en Matemáticas se que es así; en Física no se le agrega nada, en Matemática se le agrega las especialidades específicas, eso sí por que el año pasado hicimos concursos y, entonces eso sí lo sé, pero en Física, la gente del profesorado en Física siempre tenían la misma materia que los docentes de Física.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entonces, le vamos a adjuntar para que analicen, ya que habló Clyde del punto 25, cómo es la situación en Matemática y que aclaraciones tiene, que es la Resolución 288/99, para que tengan otro ejemplo de visualización de qué se considera, y tenías razón vos que se agregan las específicas del grupo, pero eso pasa a Comisión, lo analizan en Comisión. Es material para que puedan agregar para ayuda.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

### *Informe Profesor Plenario*

**27** EXP-UNC: 21540/2013. El Dr. Jorge A. Vargas, presenta un informe de tareas realizadas en el cargo de Profesor Plenario correspondientes al año 2013 en el que actualmente está designado.

**Sr. Consej. Lauret.**- ¿2012 será?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No, no es en el año, porque es por cinco años, es que ahora le correspondía, perdón; es que ahora le correspondía presentar. Luego de un profesor, si ha estado en el segundo concurso sobre en el mismo cargo puede solicitar, un profesor regular, el jurado puede solicitar se lo considere profesor plenario. ¿Eso qué implica? Eso es una figura anterior a la evaluación de desempeño docente, por lo cual eso implica, los profesores plenarios tenían la opción de no presentarse más a concurso y que se les evaluara un informe, cada cinco años, sobre las tareas realizadas para ser analizados.

**Sr. Consej. Daín.**- Eso era antes, digamos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Eso era antes, pero tenemos designados profesores; no se borró la figura de profesor plenario.

**Sr. Consej. Daín.**- O sea, que esto viene de antes del régimen docente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Exactamente. No se borró la figura pero, obviamente, de alguna manera queda tácitamente caduca con la evaluación docente. Sin embargo, tenemos profesores plenarios nombrados de antes de estas modificaciones del Estatuto, uno de ellos es Jorge Vargas, en el cual ahora ha cumplido el período de cinco años que tiene que presentar este informe.

El Estatuto dice que si hay una aprobación, se lo puede leer, pero espero no equivocarme, si el Consejo Directivo considera apropiado el informe, se lo aprueba directamente. Si no hay un acuerdo, me parece que dice de las dos terceras partes.

**Sra. Consej. Clementi.**- Lo puede leer: "Artículo 67 - Cada Profesor Titular Plenario debe elevar cada cinco (5) años un informe de la labor que desarrolló en ese lapso. En caso de que el Consejo Directivo de la Facultad considere objetable dicho informe por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes, el mismo Consejo Directivo designará una comisión técnica asesora. Si el juicio de esta comisión técnica asesora fuere adverso al informe cuestionado, las actuaciones serán elevadas al Consejo Superior de la Universidad y éste podrá dejar sin efecto su designación como Profesor Titular Plenario por simple mayoría.

**Sr. Consej. Daín.**- Tiene que pasar a Académica.

**Sra. Consej. Clementi.**- Artículo 65 - Los Profesores Titulares Plenarios constituyen la más alta jerarquía de profesores regulares y su designación se hará bajo el régimen de dedicación exclusiva o semiexclusiva, siempre y cuando hayan desarrollado tareas de investigación relevantes, y tendrán el carácter de permanentes. Para ser Profesor Titular Plenario se requiere tener méritos académicos extraordinarios. Para su designación deberá contar con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros del H. Consejo Superior.

Artículo 66 - Para ser designado Profesor Titular Plenario se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el inciso 1) del Art. 64 y contar con la recomendación del Comité Evaluador establecida en el inciso 2) del Art. 64, la que podrá formularse recién a partir de la segunda evaluación, y su estabilidad se rige por lo dispuesto en los Arts. 65 y 67.

**Sr. Consej. Daín.**- No se los exceptúa de la evaluación

**Sra. Vicedecana (Galina).**- No, porque una vez nombrados ya entran en otro régimen, y la evaluación docente es un derecho, no es una obligación; es un derecho del que lo presenta, del docente, no es una obligación presentarlo sino que uno solicita ser evaluado.

**Sr. Consej. Daín.**- Uno puede elegir rendir el concurso.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Volviendo al punto que estabas aclarando recién, de que si ahora quedaba efectivamente como caduca, da la impresión que no, porque ahí no está mencionado

que tiene que ser en un concurso docente que alguien lo proponga; o sea, que se puede sugerir.

**Sra. Vicedecana (Galina).**- En general, tenía entendido que eran los tribunales, los del tribunal del segundo concurso que puede plantearlo.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Por lo tanto, en una de esas, en la propia evaluación docente, o tal vez que alguien lo eleve del Consejo Directivo.

**Sr. Consej. Daín.**- Pasa a Académica entonces.

**Sra. Consej. Clementi.**- Acá dice algo: "Artículo 66 - Para ser designado Profesor Titular Plenario se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el inciso 1) del Art. 64 –que es todo lo de los docentes regulares- y contar con la recomendación del Comité Evaluador establecida en el inciso 2) del Art. 64, la que podrá formularse recién a partir de la segunda evaluación, y su estabilidad se rige por lo dispuesto en los Arts. 65 y 67".

**Sr. Consej. Daín.**- Son los mismos que evaluaron la gestión docente.

**Sra. Vicedecana (Galina).**- Esto pasa a Comisión Académica; lo que estaba queriendo confirmar si su designación nos da tiempo a aceptarlo al informe en la próxima sesión. Lo fueron a averiguar, para no cometer errores.

Dejamos en suspenso el punto 27.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Él está cumpliendo, está presentando el informe; después el Consejo se puede tomar más tiempo; no creo que ahora le vaya a caducar eso.

**Sra. Vicedecana (Galina).**- Hay que renovar su designación.

**Sra. Consej. Clementi.**- Por un lado, es profesor titular y la evaluación docente lo juzga por eso; y cuando sos plenario tenés que hacer más cosas: cursos especiales y un montón de tareas que no necesariamente suceden, pero sí tenés que dar un informe cada cinco años.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Con la Decana estábamos hablando de otra cosa, que es la duda de que si posiblemente había alguna una urgencia porque posiblemente había una fecha. Lo que creo es que no debe haber ninguna fecha.

**Sra. Vicedecana (Galina).**- Déjenme esperar hasta el final, que me fueron a averiguar eso y lo dejamos en suspenso hasta un ratito al punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

### *Declaración de Interés Académico*

**28** EXP-UNC: 19193/2013. La Asociación de Profesores de Física de la Argentina (APFA), cuyo presidente es el Ing. Vicente Capuano, solicita se declare de interés académico la "Décima Octava Reunión Nacional de Educación en la Física - REF XVIII "Tres décadas mejorando la Enseñanza de la Física", que se llevará a cabo en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca del 15 al 18 de octubre de 2013. Cabe destacar que le ha sido otorgada en otras oportunidades.

**Sra. Vicedecana (Galina).**- Se pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

-Asentimiento.

**Sra. Vicedecana (Galina).**- No tenemos ningún problema en que pase a comisión el informe del doctor Vargas, con pedido de pronto despacho para que salga en la próxima sesión. Entonces los puntos 27 y 28 pasan a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29** . EXP-UNC: 20652/2013. La Srta. Hebe L. Munini, Consejera Estudiantil por la bancada del GURI, solicita se declare de interés académico el "I Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Exactas (I CoNECEX)" a realizarse en la Universidad Nacional de La Plata los días 06, 07 y 08 de septiembre venidero.

**Sra. Vicedecana (Galina).**- Se pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

*-Asentimiento.*

**29** . bis EXP-UNC: 20569/2013. El Dr. Adolfo J. Banchio solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Jülich (Alemania) por el lapso 07 de mayo a 20 de julio de 2013 a fin de realizar una visita académica al Institute of Complex Systems de esa ciudad.

**Sra. Vicedecana (Galina).**- Pasamos a tratar los dos últimos temas sobre tablas que quedaron, dos Asuntos Entrados que los incorporamos y dos que íbamos a tratar ahora.

Uno es la licencia del doctor Banchio que solicita permiso para ausentarse de la Facultad del 7 de mayo al 20 de julio de 2013 por una visita académica al Instituto Complect System -alemán no sé leer-, financiado con beca. En este momento él se encuentra sin tareas docentes porque tendrá doble carga en el próximo cuatrimestre, sin no me equivoco.

**Sr. Consej. Lauret.**- O sea, ¿es con goce?

**Sra. Vicedecana (Galina).**- Con goce de sueldo.

**Sr. Consej. Daín.**- Y su trabajo de secretario informático será remoto.

**Sra. Vicedecana (Galina).**- Sí, él seguirá conectado en ese sentido, así que entiendo que se le podría otorgar la licencia.

**Sra. Consej. Clementi.**- La otra vez, cuando discutimos el tiempo para presentar la licencia, en este caso no tiene carga docente o no está con actividad docente, pero al final se hizo ese llamado a la solidaridad.

**Sra. Vicedecana (Galina).**- No y lo vamos a hacer y de acuerdo con su observación.

Por supuesto, el informe de Personal y Sueldos dice que el agente está en condiciones de acceder a la licencia.

**Sra. Vicedecana (Galina).**- Se da por aprobado el pedido de licencia del doctor Banchio a partir del 7 de mayo al 20 de julio de 2013, con goce de haberes.

**Sra. Consej. Clementi.**- No está fijada ninguna fecha de examen, para tener en cuenta eso.

**Sra. Vicedecana (Galina).**- No se lo pondrá; si está, no se lo pone, para que no tenga inconvenientes.

**29** . ter EXP-UNC: 18607/2013. Dictamen del jurado del tribunal convocado para cubrir una ayudantía de extensión para colaborar en un proyecto.

**Sra. Vicedecana (Galina).**- El otro punto, respecto de una Ayudantía de Extensión, que nos podrá explicar mejor Miguel Pagano, que está doblemente involucrado.

**Sr. Consej. Pagano.-** Les comento un poco, hay un proyecto que involucra a varias unidades académicas, que también cuentan con el apoyo del Rectorado, que se llama "Comisión Provincial de Tierras: Registro de demandas y necesidades habitacionales", que surge a partir del acercamiento de un grupo de organizaciones sociales, políticas y territoriales de la Ciudad, principalmente, pero también algunas de alcance provincial para hacer un Registro de las Demandas Habitacionales Insatisfechas; principalmente, esto tiene que ver con la imposibilidad de acceder a créditos por un montón de gente; esto surgió antes de la línea de créditos PROCREAR, por ejemplo, y esta comisión está reconocido a nivel municipal, al menos, del Banco de Inmuebles. Llevó a cabo un proyecto de una ordenanza que se aprobó, que creo no está reglamentada todavía, que se llama "Banco de inmuebles", por el cual cada desarrollo o todo desarrollo inmobiliario de la ciudad de Córdoba debe destinar un 5 por ciento del área de la superficie del desarrollo a este Banco de Inmuebles y se creó una Comisión Asesora al Consejo Deliberante, o algo así, para disponer de esas tierras. No necesariamente tienen que ser tierras, puede ser el equivalente en plata.

Lamentablemente, todavía no está funcionando esto; es decir, creo que tiene que estar la donación, pero no está funcionando este órgano asesor; cada desarrollo urbanístico, alguien hace un edificio -Gama o GNI-; es una ordenanza, creo que no está reglamentada todavía.

**Sr. Consej. Pérez.-** Se aprobó en la gestión de Giacomino, la ordenanza en el Concejo Deliberante y todavía no la implementó Mestre, no la está ejecutando, pero está aprobada la ordenanza y está caminando y se está trabajando en el Banco de Inmuebles, y también está trabajando la organización, siendo reconocida por la Municipalidad, como Comisión Provincial de Tierras, el Movimiento Campesino de Córdoba.

**Sr. Consej. Pagano.-** Justamente, la organización que tiene alcance provincial es el Movimiento Campesino, porque la idea es replicar esto en el interior. Y un poco la idea de este censo sobre demandas habitacionales es reconocer que no todo el mundo tiene las mismas necesidades y no todo el mundo tiene las mismas capacidades ni las mismas habilidades. Es decir, probablemente ninguno de nosotros pueda participar en una minga para construir colectivamente varias casas, pero hay un montón de gente que tiene esa capacidad y algún arquitecto que trabaja en urbanización comentaba que el 60 por ciento de la ciudad de Córdoba está construida de forma informal, esto incluye cooperativas.

Entonces, la idea es hacer un censo -que ya se empezó a hacer el año pasado-, las organizaciones lo hicieron y el pedido específico para la Facultad es hacer un sistema de carga de datos de estas encuestas y, por otro lado, más para la gente de estadística, trabajar o asistir en el análisis de esos datos.

El año pasado estuve participando más de manera personal que institucional, había hablado un poco con Tabaré Martínez para tratar de encontrar estudiantes que quisieran involucrarse, no apareció ninguno y este año, un poco reconociendo la falta de tiempo y que no voy a poder, la secretarías de extensiones de otras facultades hablaron con Patricia Bertolotto y, a partir de eso, se hizo una resolución decanal para convocar una ayudantía de extensión ad honorem, a estos fines.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** De procesamiento informático.

**Sr. Consej. Pagano.-** Sería bueno que participe gente de Ciencias Económicas que tienen mucho training en eso.

**Sr. Consej. Daín.-** ¿Por qué ad honorem?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** No hemos dispuesto, es un tema que podemos analizar. Para quienes no saben, que me parece Jorge debe ser uno de estos casos, tenemos una figura instaurada dentro de la Facultad que se llama Ayudantías de Extensión, destinadas a estudiantes que realizan tareas de extensión y son convocadas, hay un llamado, hay un director, es toda u-

na figura institucional que brinda reconocimiento; alguna de ellas son pagas, otras no, de acuerdo a la situación y lo que vamos teniendo.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Este sería uno de esos casos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Sí, a lo mejor podemos considerarlo.

**Sra. Consej. Clementi.**- ¿Hay como una especie de cupo limitado o cuántas personas, más o menos, están pensando?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Fue llamado a uno.

**Sr. Consej. Pagano.**- La idea es que sean veinte mil, tenemos uno, se llamó a uno y se presentó uno solo. Si alguien más quiere participar.

**Sra. Consej. Clementi.**- Habría que ver de llamar más y el último tiempo, como hace bastante, se estuvieron dando de baja un montón de becas del programa PIOE; la figura de ayudante extensionista es un montón, es como más significativo pagar algo, tratar de fomentar ese desarrollo, que haya un pequeño monto. Me parece que esa plata, tenemos un Reglamento formado de ayudantes extensionistas; si son dos, tres o cuatro, o por ahí, capaz que evaluando ese sobrante de dinero y dado cuánto están cobrando -cien pesos o algo por el estilo- me parece que sí la Facultad capaz puede abordar...

**Sr. Consej. Pagano.**- Si estás pensando en las ayudantías del terciario, este año se triplicó y son 300 o 320 pesos.

**Sra. Consej. Clementi.**- De última, habría que ver.

**Sr. Consej. Pagano.**- Que se triplicó, no es nada; el monto que se llega hoy es mucho más que el año pasado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- También depende, tiene que ver con la dedicación horaria, los montos con la dedicación horaria.

Ese es un tema en el cual no sé si ese es la fuente de la cual habría que tener en cuenta, eso es una cosa a discutir pero, evidentemente, que es necesario valorizar estas actividades...

**Sr. Consej. Lauret.**- ¿Y no hay un profesor en Computación que quiera hacer esta extensión?

**Sr. Consej. Pagano.**- El problema de la extensión en Computación, la Facultad que lleva algo es que muchas de estos requerimientos son muy poco interesantes; porque si sos de computación, queremos que hagas el programa para entrar los datos y si querés entrar los datos, mejor. Hay una confusión muy grande sobre qué significa Computación y un poco también sobre qué significa extensión.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es como si a un matemático le dijeras "querés dar clases de consulta a estudiantes secundarios", en cuanto que puede hacerlo perfectamente.

**Sr. Consej. Pagano.**- Hay mucho trabajo que es poco interesante, incluso para los estudiantes.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En ese sentido, me parece que por eso es que el ayudante de extensión tiene un profesor que es el director de la ayudantía o el profesor a cargo responsable del ayudante, en el cual es quien orienta al estudiante en sus funciones y, por eso, está pensando así y siempre tiene un responsable.

**Sr. Consej. Pérez.-** O sea, es todo lo que hablábamos recién un poco; está bien, la experiencia vale pero si es para cargar datos...

**Sr. Consej. Pagano.-** Del conocimiento disciplinar; por otro lado, está la riqueza del profesor con un montón de actores distintos, con formaciones muy distintas, con miradas sobre la realidad muy distintas. Creo que eso es muy enriquecedor.

**Sr. Consej. Daín.-** Sí, sentirte bien.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Y que esas cuestiones requieren de tiempo y de conocimiento para poder interactuar con los otros para interpretar qué es lo que quieren para saber cómo se resuelve el problema, cuáles son las problemáticas que tienen. En ese sentido, justamente estuve hablando con la secretaria de Extensión de la Universidad y ella me planteaba, en referencia a este tema, pero a otras situaciones similares que nos planteado, es que muchas veces recurren a nosotros diversos tipos de programas, proyectos hacia afuera o con otras organizaciones, instituciones y demás, sobre el tema de bases de datos y cómo analizar situaciones que a lo mejor tengamos que tener, y le planteaba la dificultad nuestra de conseguir muchas veces estudiantes que estén dispuestos, por las características de las carreras, que tienen muchas ofertas laborales más interesantes que esas, por lo cual, me planteaba que a lo mejor deberíamos pensar en algún programa en este sentido en cuestiones de colaboración referidas a cuestiones de informáticas, bases de datos y demás, y que incluso decía que hasta se puedan solicitar ayudas específicas con un diseño de programas, así que eso es algo que estábamos evaluando que pueda tener posibilidad.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Quería rescatar algo, que tal vez mal interpreté, pero al menos se me ocurrió mientras él hablaba, de que probablemente, y atendiendo a lo que decía Miguel de que se necesita mucha gente; no sé si estos programas están en la página de la Facultad, pero este tipo de actividad creo que sería bueno que tengamos un ítem dentro de lo que sea Extensión de la Facultad, como cosa presente, novedad, news, lo que sea, cosa que si hay algún docente de la Facultad sea de la sección o el área que sea, y que se le ocurra participar, que sepa que existe eso y que sepa que existe la necesidad y entonces vamos a tener un becario o un ayudante ad honorem más un o dos docentes, para optimizar esta cuestión, me parece.

**Sr. Consej. Pérez.-** Me parece que más que lo que puede llegar a sumar un alumno a hacer una base de datos que es bastante simple y molesto a veces, creo que también este tipo de trabajo le suma a la Facultad y a la Universidad en su imagen para afuera; entonces, como consejero del Consejo Directivo me veo sobremanera interesado en que la Facultad participe, más allá de lo que le puede llegar a aportar al estudiante individuo. Por esa razón, me interesaría que salga bastante bien y para que salga bastante bien, por no decir excelente, me interesaría -no he leído bien el proyecto, no he leído el proyecto, directamente, porque me acabo de enterar, pero sé más o menos lo que vienen discutiendo- que podamos tener dos becas y un docente que lo guíe, según lo que ha dicho la Decana, la ayudantía de Extensión tiene un docente tutor o algo por el estilo, un docente que garantice que esto se realiza bien y, sino podemos otorgar cuatro becas bien, otorguemos dos, en vez de convocar a cuatro estudiantes que tengan su certificado de ayudantes; otorguemos una o dos becas de 800 o 1.000 pesos, no sé de dónde se puede sacar más plata, pero una opción es de la plata de las becas PIOE que no se ejecutó, de forma tal de exigirle al estudiante que haga bien ese trabajo porque es importante que la Facultad quede bien parada en ese lugar, y no es lo mismo a un estudiante pagarle 300 pesos para que haga determinada cosa que le servirá a la Facultad a decirle que tendrá un certificado y nada más, en el sentido para darle la responsabilidad justa en algo que no afecta, no es un monto de dinero que sea considerable.

**Sr. Consej. Pagano.-** Creo que la idea del candidato que se presentó y del director, Martín Domínguez, que será el director responsable, yo formo parte del equipo y, probablemente, pasa a las reuniones del equipo de la Universidad junto a organizaciones, que salga bien y, obvia-

mente, si tenemos la plata mucho mejor, sino no es una excusa para que no salga bien. Estuvimos discutiendo, y estamos trabajando en esto...

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Creo que esto ha quedado claro; quería retomar, aquí ya se hizo el llamado a esta estudiantía, podrías mostrar las características de la ayudantía, ya tiene el dictamen, se ha conformado; las ayudantías tienen un período de convocatoria, con el perfil de requerimiento de estudiante que tiene, con el director asignado, se nombra una comisión que evaluará lo presentado y él en este momento ha sido partícipe de la comisión y quería presentar sobre tablas el tema de la designación del estudiante designado para la ayudantía, para que lo aprobemos.

**Sra. Consej. Clementi.**- Ni me enteré, para saber cuándo fue que se hizo la convocatoria, si estuvo en la página.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Toda la difusión que usualmente hacemos en este sentido ha tenido, porque eso tiene el mismo Reglamento de la Ayudantía de Extensión tiene la forma que debe ser promocionado, y eso ha sido realizado.

**Sr. Consej. Pérez.**- Solamente ese aporte, si no estamos de acuerdo lo dejamos expresado; si se puede lograr que sea para uno más y que se pueda otorgar dos becas a este proyecto, una que ya se presentó y la otra para el próximo que gane, es una propuesta.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se puede realizar otro llamado; lo que no veo muy claro es que si solo ha habido uno presentado que tenga sentido otro llamado.

**Sra. Consej. Clementi.**- Un llamado con carácter de beca, mal que nos pese, muchas personas...

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Respecto a eso, todavía no lo hemos decidido, creo que el dinero para las ayudantías de Extensión tiene que ser plasmado de lo que nos ingresa a la Facultad por actividades de Extensión, ya sean convenios, ya sean servicios prestados, etcétera.

Estoy en el análisis de eso, pero había una urgencia porque se empieza a trabajar y se llamó así; no tuvimos tiempo de determinar qué posibilidades tenía y también tiene que ser proporcional a la cantidad de horas trabajadas, por eso también la diferencia de montos. Pero eso me parece que es una decisión que, agradezco las opiniones vertidas aquí y la importancia que se le está dando, entiendo que por Decanto debemos analizar cuál es la factibilidad de realizar eso.

En esto se está solicitando que se apruebe la designación del único candidato presentado, el cual fue avalado, y Miguel como participa...

**Sra. Consej. Clementi.**- ¿Por cuánto tiempo es?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Ahora leerá todas las especificaciones.

**Sr. Consej. Pagano.**- Leo la parte interesante de la resolución decanal, leo el perfil solicitado: ser estudiante del área de Informática de la FAMAF, tener regularizada Ingeniería del Software; además, se requiere del candidato tener predisposición de trabajo en equipo, con pares de diversa formación académica y cultural y disponibilidad horaria para reuniones semestrales de coordinación y planificación. Para la inscripción de los interesados...Duración de mayo a septiembre de 2013 -fijense, es bastante acotado- y dedicación ocho horas semanales. El docente responsable es Martín Domínguez y la Comisión Evaluadora Martín Domínguez, Araceli Acosta y yo. Y en septiembre de 2013, cuando termina la designación, hay que presentar un informe del trabajo realizado.

A continuación, leo el dictamen: "Siendo las 10:00 hs del día viernes 26 de abril de 2013, se reúne el tribunal integrado por los profesores, Dr. Miguel Pagano, Dr. Martín Domín-

guez y la profesora Lic. Araceli Acosta, convocado por la Res. Decanal 111/2013 para cubrir una ayudantía de extensión para colaborar en el proyecto 'Comisión Provincial de Tierras: Registro de demandas y necesidades habitacionales'.

Visto que el único postulante para dicha ayudantía es el estudiante Franco Margaría y que cumple con el perfil solicitado en la resolución;

Considerando que Franco posee experiencia en tareas de extensión, incluyendo actividades con personas con diferente formación académica y tiene regularizada la materia "Ingeniería de software".

Este tribunal aconseja otorgar la ayudantía de extensión a Franco Margaría.

Miguel Pagano – Martín Domínguez – Araceli Acosta

**Sr. Consej. Margaría.**- Antes que nada, quería aclarar algo, porque por ahí quedó medio raro que ellos pidieran una beca y no habla bien de mí, pero ellos no tenían idea de nada.

Respecto de la convocatoria, se hizo la convocatoria, no sé si estuvo tan bien publicitada, tratando de conseguir gente, en esto, en el tema que no había remuneración, mucha gente desestimó el proyecto, entonces capaz que se podría haber conseguido más gente si hubiese habido una beca o algo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Igualmente, lo podemos seguir discutiendo y rever y ver las posibilidades que tenemos.

**Sra. Consej. Clementi.**- La idea, si bien es de mayo a septiembre, ¿probablemente continúe?

**Sr. Consej. Pagano.**- Probablemente sí, la idea de esta ayudantía es tener la base de datos funcionando y una página web para cargar los datos; ese es el objetivo concreto de la ayudantía.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si están de acuerdo, la damos por aprobada, con la abstención de Franco.

Aprovecho simplemente la oportunidad para comentarles que se han lanzado en un proyecto con la Fundación Sadosky, nos solicitaron también en un proyecto para el dictado de talleres en escuelas secundarias por la temática de vocaciones de computación, tres ayudantías de Extensión para que estudiantes de nuestra Facultad trabajen, puedan dictar estos talleres, ya se hizo el llamado, está en curso la inscripción; ya se han inscriptos seis chicos y próximamente saldrá el análisis de los resultados, para el 13 de mayo. Eso debería haber estado en el "Se da cuenta", los llamados realizados.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 11:35.*

-----